

Sur, Don Rafael Rostán Luna; Levante, Isabel Sánchez; y Oeste, Don Salvador López Llamas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al Tomo 1561, Libro 1358, Folio 5, Finca núm. 27.309, actualmente al Libro 1723, Tomo 2070, Folio 38 del Ayuntamiento de Lorca.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones (5.000.000) pesetas.

Dado en Murcia, a 10 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 1244

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE
ALICANTE**

E D I C T O

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Alicante y su Partido, por el presente.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Proced. judicial sumario art. 131 L. Hip. número 1071/91-D, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Francisco Martínez Puche y Matilde Herrero Campos en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a Pública Subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27-3-92 a las 10.00 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 27-4-92 a las 10.00 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

Para la tercera subasta en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27-5-92, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

1.^a—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

2.^a—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.^a—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.^a—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.^a—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.^a—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

7.^a—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo B sita en la tercera planta de viviendas del edificio sito en esta villa de Alcantarilla, y en su calle del Generalísimo, 150, con entrada por la

denominada calle nueva, sin número, en el centro subiendo por la escalera, que tiene una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, y una útil de ciento dieciocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en hall, pasillo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y dos terrazas, y linda al Norte, vivienda tipo C, o izquierda de esta misma planta y rellano de la escalera por donde tiene su entrada; Levante, calle Nueva; Mediodía, Avenida del Generalísimo y en parte vivienda tipo A, o derecha de igual planta; y Poniente, dicha vivienda tipo A y rellano de la escalera. Tiene servicio de ascensor.

INSCRIPCION: Lo está en el Registro de la Propiedad n.º Tres de Murcia, al Libro 129 de Alcantarilla, Folio 111, Finca número 10.639, Inscripción 2.^a.

Tasación 1.^a subasta: 4.581.975 ptas.

Dado en Alicante, a 22 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 1285

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE TOTANA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de 1.^a Instancia e Instrucción número Uno de Totana (Murcia), en el juicio de Faltas n.º 459/88 seguido por lesiones y daños en tráfico, se ha acordado citar al Sr. Fiscal en representación de la acción pública, y a: Pilar Martínez Bueno, D.N.I. n.º: 74.496.518, con último domicilio conocido en Murcia, C./ Aistor, 13-4.º-B a fin de que el día 9 de marzo de 1992 y hora de las 11.45 comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle del Silencio, 2 al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sirva la presente publicación de citación en forma a Pilar Martínez Bueno.

Totana a 20 de enero de 1992.—El Secretario.